



COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: OPCIONES, CALIDAD Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

REP. O APODERADO LEGAL: SIERRA SOTO MANUEL OCTAVIO ING.

DOMICILIO: CALLE PROGRESO NO. 102 INT. 1, COL. CENTRO, CP: 31000, CHIHUAHUA, CHIH.

R.F.C.: OCS-070620-HIS I.M.S.S.: A95-21441-10-4 INFINAVIT: A95-21441-10-4 CAPITAL CONTABLE: \$ 50,000.00 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 20 DE JUNIO DE 2007

EMAIL: msierra_soto@yahoo.com.mx

TÉLEFONO: (614) 4-10-91-51 CÁMARA: CMIC-97099

Nº DE REGISTRO: PUCGE-08022 INSCRIPCIÓN: 19/02/2008 REVALIDACIÓN: 14/06/2018 MODIFICACIÓN: REEXPECIÓN: VIGENCIA: JUN-2019

ESPECIALIDADES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
116 Se*	ESTRUCTURAS DE CONTROL Y CAJETAS
121 Se*	TECHUMBRES
130 G*	EDIFICACIÓN
151 Se*	LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
154 Se*	DRENAJES
155 Se*	GUARNICIONES Y BANQUETAS
175 Se*	TERRACERAS PARA VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
181.1 Sse*	DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CAMINOS
182.1 Sse*	DE CONCRETO ASFÁLTICO EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
183.1 Sse*	DE CONCRETO ASFÁLTICO EN ESTACIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES
311 Se*	SANITARIAS E HIDRAULICAS
312 Se*	ELECTRICAS

OBSERVACIONES:

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE JUNIO DE 2018

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DRA. NORMA RAMÍREZ BACA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

*G = GENERAL, Se = SUB-ESPECIALIDAD, Sse = SUB-SUB-ESPECIALIDAD

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS O RASPADURAS